



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res. M.P. Nro. 71/07.-

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2007.-

VISTO:

El expediente interno U. número 7352/07 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Procuración General de la Nación,

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de la provincia de Corrientes, doctor Germán Wiens Pinto, comunicó que en el marco de lo dispuesto en la resolución dictada por los señores Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, se resolvió apartar al doctor Oscar Reosagli, Fiscal General ante ese cuerpo, atento a que ha sido ofrecido como testigo por la defensa técnica de los imputados, en la causa caratulada "NICOLAIDES Cristino, DE MARCHI Juan Carlos, BARREIRO Rafael Julio Manuel, LOSITO Horacio, PIRIZ Carlos Roberto, REYNOSO Raúl Alfredo p/sup. asociación ilícita agravada en concurso real con los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y aplicación de tormentos"

Que el doctor Wiens Pinto solicitó la designación de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Terrorismo de Estado -v.fs.3-.

Que el citado magistrado señaló "...habida cuenta de la pronta fijación de fecha para debate, se torna necesaria la designación del Fiscal o Fiscales que representarán al Ministerio Público Fiscal en el mismo. La importancia y las dificultades del caso harían aconsejable la designación de uno o más fiscales para atender la causa e intervenir en el debate."

Que teniendo en cuenta lo expuesto previamente, estimo pertinente, designar al señor Fiscal General a cargo de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos

cometidas durante el Terrorismo de Estado, al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Germán Wiens Pinto y al señor Fiscal Federal, Flavio Adrián Ferrini para que intervengan en forma conjunta o alternada en representación del Ministerio Público Fiscal, en la causa de mención.

Por ello, atento lo dispuesto por el artículos 120 de la Constitución Nacional, y la Ley Orgánica del Ministerio Público 24.946,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- DESIGNAR al señor Fiscal General a cargo de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las Causas por Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante el Terrorismo de Estado, al señor Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, doctor Germán Wiens Pinto y al señor Fiscal Federal de esa ciudad, Flavio Adrián Ferrini en carácter de representantes del Ministerio Público Fiscal para que intervengan en forma conjunta o alternada, en la causa caratulada “NICOLAIDES Cristino, DE MARCHI Juan Carlos, BARREIRO Rafael Julio Manuel, LOSITO Horacio, PIRIZ Carlos Roberto, REYNOSO Raúl Alfredo p/sup. asociación ilícita agravada en concurso real con los delitos de privación ilegal de la libertad agravada, abuso funcional, aplicación de severidades, vejaciones, apremios ilegales y aplicación de tormentos”, expediente N°460/06, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes.

II.- PROTOCOLÍCESE, hágase saber lo aquí dispuesto a los doctores Auat, Wiens Pinto y Ferrini, al señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, cúmplase y oportunamente, archívese.-


ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN